



Diputadas y diputados presentan siete iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente



Las impulsan Morena, PAN, PRI, PVEM y PT

Boletín No.2133

Diputadas y diputados presentan siete iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente

- Las impulsan Morena, PAN, PRI, PVEM y PT
- Plantean reformar ordenamientos legales en diversos temas

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT presentaron siete iniciativas para reformar ordenamientos legales en temas relativos a la atención psicológica para trabajadores, violencia laboral, revocación de mandato y adicción a videojuegos.

Asimismo, gobierno de coalición, tecnologías de la información y uso de la fuerza. Fueron turnadas a las comisiones correspondientes para análisis y dictamen.



Atención psicológica para los trabajadores

Por Morena, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz expuso una iniciativa, a nombre de su compañero de bancada, diputado Emmanuel Reyes Carmona, para reformar las leyes federales del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional, en materia de atención psicológica para los trabajadores.

La propuesta, remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señala que los patrones tendrán la obligación de designar un área para brindar atención psicológica a sus trabajadores, que será atendida por un especialista en psicología laboral, con el objetivo de atender síntomas de estrés, ansiedad, depresión y patologías provocadas por el trabajo. Asimismo, establecer la obligación de los titulares de los Poderes de la Unión, del Gobierno de la Ciudad de México y de diversas instituciones, de cubrir las aportaciones para que los trabajadores reciban esta atención psicológica.

Violencia laboral

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) presentó, a nombre de la diputada Karen Michel González Márquez y de su grupo parlamentario, una iniciativa para adicionar la fracción IV Bis al artículo 6 y reformar el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir la agresión laboral.

Define este tipo de violencia como cualquier acto u omisión cometido por un superior jerárquico o alguien con el mismo nivel que la agraviada, cuya intención sea menoscabar los derechos laborales de la mujer. Esta violencia puede ser psicológica, física o verbal. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.

Modificar porcentaje para iniciar revocación de mandato

Del PRI, el diputado Mariano González Aguirre propuso reformas al artículo 7 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, para establecer que el inicio de este proceso procederá a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente al total de votos obtenidos por el o la titular de la Presidencia de la República en la elección general ordinaria anterior.

Además, que los votos deberán corresponder a, por lo menos, 17 entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas. Se turnó a la Comisión de Reforma Política Electoral.

Crear Ley de Gobierno de Coalición

A nombre de la diputada del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Gobierno de Coalición, que tiene por objeto regular el artículo 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política en esta materia.



Al presentar la propuesta, indicó que se busca construir un camino al diálogo institucional entre el gobierno, las fuerzas políticas representadas en el Congreso y la ciudadanía. “Ese debe ser el punto de partida de todo proyecto de gobierno, de cada agenda legislativa y de toda política pública”. Se turnó a las comisiones unidas de Reforma Política Electoral, y de Gobernación y Población, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Atender adicción a videojuegos

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, planteó adicionar una fracción XXI Bis al artículo 3º de la Ley General de Salud, para establecer que es materia de salubridad general el diseño e implementación de acciones y políticas públicas que permitan prevenir, tratar y controlar el uso problemático y la adicción a los videojuegos.

El documento, enviado a la Comisión de Salud, precisa que los niños y adolescentes mexicanos pasan 60 por ciento de su tiempo libre en actividades con una pantalla para jugar videojuegos y ver videos, de ahí que se pretenda garantizar a las personas que muestran signos de adicción a los videojuegos un diagnóstico adecuado y oportuno y el acceso a un tratamiento con especialistas en adicciones.

Uso consciente de las tecnologías de la información

Por el PT, el diputado Juan Isaías Bertín Sandoval propuso reformar los artículos 9, 53, 73 y 85 de la Ley General de Educación, a fin de garantizar el aprendizaje digital a los educandos, al determinar que las autoridades establecerán estrategias que garanticen el manejo responsable y consciente de las tecnologías de la información, así como limitar su uso durante el tiempo que los educandos permanezcan en las aulas.

Esas autoridades deberán fomentar programas que garanticen el uso consciente de las tecnologías de la información, propiciando que los educandos manejen estas herramientas para alcanzar su desarrollo personal y profesional. Se canalizó a la Comisión de Educación.

Definir finalidad del uso de la fuerza

En tanto, el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) planteó, a nombre de su compañera de bancada, la diputada Araceli Celestino Rosas, adicionar fracciones a los artículos 3 y 4 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, para establecer que se entenderá por “Finalidad del uso de la fuerza: la que tiene el propósito fundamental de reestablecer las condiciones de armonía social previa a su vulneración por eventos realizados por particulares con el propósito de salvaguardar la seguridad de las personas y de sus bienes”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/07/2022

LEGISLATIVO

Asimismo, señalar que el uso de la fuerza se regirá por los principios de racionalidad, la cual consiste en que no haya valoraciones subjetivas de los hechos que motivan la actuación de la fuerza pública; y de oportunidad, que consiste en determinar el momento apropiado de intervención de la fuerza pública para reducir al máximo los daños y afectaciones a las personas y, en general, de sus derechos. Se remitió a las comisiones de Seguridad Ciudadana y a la de Gobernación y Población.

Próxima sesión

Luego de comunicar la Mesa Directiva el trámite correspondiente a la excitativa, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de julio, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.